INSTITUCIÓN EDUCATIVA BERNARDO LOPEZ PEREZ

"Educando para la paz"

Preescolar, básica y media, Bernardo Lopez Perez y Nueva República

Resoluciones de aprobación 1386 del 06 de diciembre de 2017 y 1472 del 26 de Noviembre de 2018

NIT. 901.131.951 DANE 166170800104

AVISO DE INVITACION 14 SEGÚN MODALIDAD REGIMEN ESPECIAL 2023

El suscrito Rector de la Institución Educativa Bernardo López Pérez por medio del presente comunicado inicia proceso contractual.

La Institución Educativa se encuentra interesada en recibir propuestas para **"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE DIPLOMAS, ACTAS DE GRADO Y CARPETAS PARA LOS GRADUANDOS, MENCIONES DE HONOR Y EMPASTADA DE LIBROS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA BERNARDO LÓPEZ PÉREZ EN LA VIGENCIA 2023".** La duración contractual estimada es de 5 días . La fecha límite para recepción de propuestas y documentación inherente, será desde las 7:00 a.m. del día 29 de Noviembre de 2023 hasta las 7:00 a.m. del 30 de Noviembre de 2023. Para los elementos requeridos, la institución dispone de un presupuesto oficial de tres millones de pesos m/cte ($ 3.000.000), con cargo a la vigencia 2023.

Las inquietudes de los interesados serán atendidas en las instalaciones físicas de la Institución Educativa Bernardo López Pérez, por medios electrónicos y/o telefónicos, tener en cuenta los siguientes datos de ubicación e información:

Barrio El Limonar, Dosquebradas.
Teléfonos: 3402408
Email: i.e.bernardolopezperez@dosquebradas.gov.co
Responsable del proceso: Luvin Hernando Restrepo Sampedro
Con la propuesta se debe presentar:

	DOCUMENTO REQUERIDO	TIPO DE PROVEEDOR
1	Existencia y representación legal – expedido por cámara de comercio	Persona natural y jurídica, considerados comerciantes y demás que se encuentren obligados a inscripción
2	Fotocopia del documento de identidad del contratista o representante legal de la persona jurídica.	Persona jurídica y Natural.
3	Certificación de Afiliación al sistema de seguridad social	Personas naturales.
	Certificación de paz y salvo en seguridad social y parafiscales, suscrita por revisor fiscal o contador según corresponda	Personas jurídicas: Lo presentarán con respecto al personal que se ocupe para el cumplimiento del acuerdo. Contractual.

4	RUT Registro único tributario. Verificar que actividad económica corresponda al objeto contractual	Personas naturales y jurídicas.
7	Certificado de Cuenta Bancaria	Personas naturales y jurídicas
8	Formato único hoja de vida acompañado de certificaciones experiencia e idoneidad cuando corresponda	Personas naturales y jurídicas

Dado en Dosquebradas a los 29 días del mes de Noviembre de 2023.

LUVIN HERNADO RESTREPO SAMPEDRO
Rector

Proyecto
Jaime Sánchez
Aux Admin

INSTITUCIÓN EDUCATIVA BERNARDO LOPEZ PEREZ

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL -CDP	N° 47

INFORMACIÓN GENERAL

DEPENDENCIA SOLICITANTE:	ÁREA DE PRESUPUESTO TESORERIA
NOMBRE DEL SOLICITANTE:	LUVIN HERNANDO RESTREPO SAMPEDRO
TIPO DE GASTO:	FUNCIONAMIENTO

OBJETO DEL CDP

"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE DIPLOMAS, ACTAS DE GRADO Y CARPETAS PARA LOS GRADUANDOS, MENCIONES DE HONOR Y EMPASTADA DE LIBROS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA BERNARDO LÓPEZ PÉREZ EN LA VIGENCIA 2023"

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

CODIGO	GASTO	RUBRO MOVIMIENTO-NOMBRE	VR. DISPONIBLE	FUENTE-NOMBRE
16,2,7	FUNCIONAMIENTO	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	$ 3.000.000	SGP 2023

(**Nota**: El ordenador del gasto y los responsables de esta información, certifican que el objeto de esta solicitud se encuentran programado en el PAA, PAC, Presupuesto vig. 2023 y dentro de los usos permidos por el Decreto 1075 de 2015.)

INTENCIÓN DE PAGOS

MES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTALES
RUBRO 1	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 3.000.000	$ 3.000.000
RUBRO 2													

	DÍA	MES	AÑO
FECHA DE SOLICITUD:	28	11	2023

FIRMA: _____
NOMBRE: **LUVIN HERNANDO RESTREPO SAMPEDRO**
ORDENADOR DEL GASTO

FIRMA: _____
NOMBRE: **JAIME ANDRES SANCHEZ ARBELAEZ**
TESORERO

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BERNARDO LOPEZ PEREZ	**Código: 1**
		Versión: 1
		Fecha de Vigencia: 01-07-2021
NIT. 901.131.951 **DANE 166170800104**		
ESTUDIOS PREVIOS		

ESTUDIOS PREVIOS

Estudios previos para el suministro de diplomas, actas de grado y carpetas para los graduandos, menciones de honor y empastada de libros de la Institución Educativa Bernardo López Pérez en la vigencia 2023.

FECHA: Noviembre 28 de 2023.

Nombre del funcionario que realiza el estudio previo: JAIME ANDRES SANCHEZ ARBELAEZ

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA BERNARDO LOPEZ PEREZ** del Municipio de Dosquebradas Risaralda, en calidad de Institución Educativa de carácter oficial, recibe recursos provenientes del sistema general de participación; el esquema de asignación de los recursos de la participación para educación está orientado a asegurar que la educación pública esté al servicio de los niños, niñas y adolescentes, bajo criterios de equidad, eficiencia y sostenibilidad fiscal, teniendo en cuenta las necesidades reales de la Institución Educativa y para efectos de adelantar con eficiencia las funciones propias de la Institución y teniendo dentro de sus grandes retos proveer una educación pública con calidad y pertinencia que logre retener la población hasta concluir la Educación Media. Dentro del proceso académico de la Institución, se prevé la graduación de los estudiantes del último grado, en ese sentido y atendiendo a lo estipulado en las normas nacionales y la promoción de estos estudiantes se hace necesario adquirir por medio de empresa o persona natural quien provea estos paquetes de grado y certificaciones. En la actualidad las estudiantes que cursan el grado undécimo se deben graduar en ceremonia y entregar como lo establece la norma su Diploma y respectiva Acta de graduación. Para culminar con las actividades previstas en el calendario académico año 2023 necesita contratar la elaboración e impresión de diplomas y actas de grado (11°). La Constitución Política de Colombia, consagra la Educación como un Derecho de la persona y un servicio público que cumple una función social, en ese orden de ideas, la Institución designó unos recursos para el suministro de impresos y publicaciones. Con este fin la instituciones educativas deben enfocar los planes de inversión a suplir las necesidades de los estudiantes conforme a su contexto local y al Proyecto Educativo Institucional, con el fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades. Con ello se busca prestar el apoyo logístico indispensable para el normal funcionamiento de la institución educativa, ejerciendo lo reglamentado en el Decreto 1075 de mayo de 2015 y la Ley 715 de 2001.

Le corresponde a la Rectoría de la institución realizar las gestiones y acciones necesarias con el fin de satisfacer las necesidades requeridas y cumplir con las responsabilidades asignadas de conformidad a lo estipulado en decreto 1075 de 2015.

Elaborar el proyecto anual de presupuesto del Fondo de Servicios Educativos y presentarlo para aprobación al Consejo Directivo.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BERNARDO LOPEZ PEREZ	**Código: 1**
		Versión: 1
		Fecha de Vigencia: 01-07-2021
NIT. 901.131.951 **DANE 166170800104**		
ESTUDIOS PREVIOS		

Celebrar los contratos, suscribir los actos administrativos y ordenar los gastos con cargo a los recursos del Fondo de Servicios Educativos, de acuerdo con el flujo de caja y el plan operativo de la respectiva vigencia fiscal, previa disponibilidad presupuestal y de tesorería.

Que dentro de las funciones implícitas y propias de la dirección y/o administración de una institución Educativa, se deben proveer los impresos y publicaciones que requiera la institución para su normal funcionamiento.

Que se requiere el suministro de Diplomas, actas de grado y carpetas para los graduandos de la Institución Educativa Bernardo López Pérez en la vigencia 2023.

OBJETO: **"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE DIPLOMAS, ACTAS DE GRADO Y CARPETAS PARA LOS GRADUANDOS, MENCIONES DE HONOR Y EMPASTADA DE LIBROS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA BERNARDO LÓPEZ PÉREZ EN LA VIGENCIA 2023".**

Teniendo en cuenta lo anterior se hace necesario el suministro de:

DESCRIPCION DE LOS ELEMENTOS REQUERIDOS:

CANTIDAD	ARTICULO
59	DIPLOMA PARA BACHILLER DE 25 CM X 35 CM,ELABORADO EN CARTULINA NACARADA DE 250 GRS, INCLUYE ESCUDO DE COLOMBIA IMPRESO EN POLICROMÍA DIGITAL LASER Y TINTAS A FULL COLOR, CON LOGO DEL COLEGIO.
59	CARPETA CON ESCUDO FULL COLOR Y PERSONALIZADA.
118	ACTAS EN PAPEL KIMBERLY FULL COLOR
65	MENCIONES DE HONOR
1	EMPASTADA DE LIBROS

LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O SITIO DE ENTREGA

El lugar de ejecución del contrato o entrega del suministro será en la sede principal de la institución educativa, ubicada en la barrio Limonar de Dosquebradas.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BERNARDO LOPEZ PEREZ	**Código: 1**
		Versión: 1
		Fecha de Vigencia: 01-07-2021
NIT. 901.131.951 **DANE 166170800104**		
ESTUDIOS PREVIOS		

PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de la ejecución del contrato será de veinte (5) días calendario, contados a partir de suscribir el acta de inicio.

PRESUPUESTO OFICIAL ASIGNADO

La tesorería de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA BERNARDO LOPEZ PEREZ del municipio de Dosquebradas Risaralda para la vigencia 2023 cuenta con una disponibilidad presupuestal, para el rubro 16.2.7 IMPRESOS Y PUBLICACIONES la suma de tres millones de pesos m/cte ($ 3.000.000).

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

La tesorería de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA BERNARDO LOPEZ PEREZ del municipio de Dosquebradas Risaralda para la vigencia 2023 cuenta con una disponibilidad presupuestal, para el rubro 16.2.7 IMPRESOS Y PUBLICACIONES la suma de tres millones de pesos m/cte ($ 3.000.000), para atender y proveer los impresos y publicaciones que requiera la institución para su normal funcionamiento vigencia 2023.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Respalda la presente contratación el certificado de disponibilidad presupuestal número: 47 del 28 de Noviembre de 2023.

FORMA DE PAGO Y REQUISITOS

La Institución Educativa Bernardo López Pérez cancelará directamente al contratista en un único pago, en forma contra entrega y posterior al recibido a satisfacción por parte del supervisor asignado, a través de transferencia electrónica a la cuenta certificada y a nombre propio del mismo contratista.

SUPERVISION

Será ejercida por la coordinadora **LUZ GABRIOLA LEDESMA SANCHEZ**.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El contratista debe cumplir con las siguientes obligaciones durante la ejecución del objeto encomendado:

a) Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad dando cumplimiento a las especificaciones generales y particulares de la convocatoria y sus anexos, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del Contratista con la Institución Educativa.

b) Suministrar los bienes objeto de este contrato en adecuadas condiciones de calidad, que cumplan con todas las características y especificaciones técnicas.
c) Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza de este contrato y aquellas otras que se deriven para controlar la ejecución del objeto del presente contrato
d) Asumir bajo su costo y riesgos todos los gastos en que incurra para la ejecución del contrato cualquier modificación en la ejecución del objeto de este contrato no previsto aquí requerirá de la aprobación del contratante y/o del supervisor, sea el caso mediante acta.

OBLIGACIONES GENERALES:

a) Cumplir la constitución política y las leyes de la república.
b) Aunar esfuerzos según el objeto del presente contrato en las condiciones establecidas en los estudios previos y la propuesta presentada.
c) Rendir y elaborar los informes, conceptos, estudios y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo del contrato.
d) Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto pactado.
e) Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le imparta por parte del supervisor del contrato.
f) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
g) Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
h) Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo, si a ello hubiere lugar.
i) Estar afiliado en los sistemas de pensión, salud y riesgos profesionales, si a ello hubiera lugar.
j) Mantener actualizado su domicilio durante toda la vigencia del contrato y presentarse en la Institución Educativa Bernardo López Pérez en el momento en que sea requerido.
k) Guardar la reserva, confidencialidad y secreto profesional sobre los asuntos sometidos a su conocimiento con ocasión de la actividad contractual.

OBLIGACIONES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA BERNARDO LOPEZ PEREZ:

a) Tramitar las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las obligaciones que hayan surgido como consecuencia de la suscripción del presente contrato.
b) Cumplir con el pago del contrato y todas aquellas que se consideren pertinentes.
c) Cancelar al contratista el valor del contrato, siempre que cumpla a satisfacción el objeto contractual y de acuerdo a lo estipulado en las cláusulas preconcebidas para el efecto.
d) Ejercer el control de la ejecución del contrato por intermedio del supervisor.
e) Verificar la afiliación y pago oportuno y completo de los aportes a los sistemas de seguridad social integral en salud y pensión cuando a ello hubiere lugar.
f) Verificar el cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones contraídas por las partes.
g) Elaborar los informes de ejecución si se solicitan y las actas a que haya lugar remitiéndolos de manera oportuna a las instancias correspondientes.
h) Elaborar la certificación del cumplimiento y/o recibo a satisfacción del objeto contractual, con el fin de proceder al pago correspondiente.
i) Impulsar el trámite de los pagos a favor del contratista en los términos establecidos para tales efectos.

j) Informar oportunamente sobre cualquier irregularidad e incumplimiento que se presente en la ejecución del contrato.
k) Solicitar oportunamente las adiciones o modificaciones al contrato, cuando sea procedente.
l) Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
m) Realizar la liquidación del contrato una vez cumplido el objeto del contrato, por común acuerdo entre las partes o terminación unilateral, cuando se enmarque en lo estipulado en las normas del estatuto contractual vigente.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta que La I.E. Bernardo López Pérez es una Entidad Estatal de régimen especial de contratación, que su valor no supera los 20 SMMLV, el procedimiento a seguir es el estipulado en el Decreto 1075 de 2015 y ACUERDO 01 del 20 de Enero de 2020 del Consejo Directivo de la Institución Educativa Bernardo López Pérez (Manual de Contratación Interno).

NOMBRE DEL RUBRO: IMPRESOS Y PUBLICACIONES
CODIGO RUBRO: 16.2.7
FUENTE: SGP 2023

JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITEN ESCOGER LA OFERTA MÁS FAVORABLE

Como factor de selección y teniendo en cuenta que La I.E. Bernardo López Pérez es una Entidad Estatal de régimen especial de contratación, el procedimiento a seguir es el establecido en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Nacional 019 de 2012, Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015), Decreto Único Reglamentario 1075 de 2015 y el ACUERDO 01 del 25 de Enero de 2023 del Consejo Directivo de la Institución Educativa Bernardo López Pérez (Manual de Contratación Interno).

Para tal fin se recibirán propuestas económicas de empresas que provean los productos requeridos.

SOPORTE QUE PERMITA LA ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO

Realizado el correspondiente análisis del objeto y la naturaleza del contrato no se evidencio riesgo alguno previsible que pueda afectar el equilibrio económico del contrato.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BERNARDO LOPEZ PEREZ	**Código: 1**
		Versión: 1
		Fecha de Vigencia: 01-07-2021
NIT. 901.131.951 **DANE 166170800104**		
ESTUDIOS PREVIOS		

GARANTIAS:

Para el presente proceso se incluirán las normas legales vigentes que regulen la materia, así: Por tratarse de un contrato de menor cuantía, no se exigirá la constitución de garantías, toda vez que el artículo 7 de la ley 1150 de 2007, establece: "las garantías no serán obligatorias en los contratos de empréstito, los interadministrativos, en los de seguro y los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía a que se refiere esta ley, caso en el cual la entidad determinara la necesidad de exigirlas, atendiendo a la naturaleza del objeto contratado y a la forma de pago, así como las demás que señale el reglamento; y el manual de contratación interno aprobado por el concejo directivo de la institución educativa.

Para constancia se firma en Dosquebradas, el 28 de Noviembre de 2023.

Revisó y aprobó.

LUVIN HERNANDO RESTREPO SAMPEDRO
Rector
I.E Bernardo López Pérez

Proyecto
Jaime Andres Sanchez Arbelaez
Auxiliar Administrativo

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BERNARDO LOPEZ PEREZ	**Código: 2** **Versión: 2** **Fecha de Vigencia: 01-08-2019**
NIT. 901.131.951 DANE 166170800104 **ANALISIS DE MERCADO**		

ANÁLISIS DE PRECIOS DEL MERCADO

Teniendo en cuenta que La I.E. Bernardo López Pérez es una Entidad Estatal de régimen especial de contratación, que su valor no supera los 20 SMMLV, el procedimiento a seguir es el estipulado en el Decreto 1075 de 2015 y ACUERDO 01 del 20 de Enero de 2020 del Consejo Directivo de la Institución Educativa Bernardo López Pérez (Manual de Contratación Interno).

Como factor de selección y teniendo en cuenta que La I.E. Bernardo López Pérez es una Entidad Estatal de régimen especial de contratación, se tendrán en cuenta a las personas naturales o jurídicas, que ofrezcan un precio que se ajuste al presupuesto, las condiciones técnicas estipuladas (especificando en sus propuestas y/o cotizaciones las marcas de los artículos o productos, fichas técnicas si aplica, medidas, y/o descripción general que permita la comparación con otros artículos similares), y que cumpla con los demás requisitos establecidos.

DESCRIPCION DE LOS ELEMENTOS REQUERIDOS:

CANTIDAD	ARTICULO
59	DIPLOMA PARA BACHILLER DE 25 CM X 35 CM,ELABORADO EN CARTULINA NACARADA DE 250 GRS, INCLUYE ESCUDO DE COLOMBIA IMPRESO EN POLICROMÍA DIGITAL LASER Y TINTAS A FULL COLOR, CON LOGO DEL COLEGIO.
59	CARPETA CON ESCUDO FULL COLOR Y PERSONALIZADA.
118	ACTAS EN PAPEL KIMBERLY FULL COLOR
65	MENCIONES DE HONOR
1	EMPASTADA DE LIBROS

Que ante la invitación No 14-2023 de la Institución para satisfacer dicha necesidad, las empresas que suministraron cotizaciones, fueron: **INVERSIONES J&J YPAPELERIA TRUJILLO.** Que como factores de selección se tuvieron en cuenta: quien ofrezca el menor precio, buena calidad y las condiciones técnicas exigidas en los productos a proveer, que la persona sea idónea teniendo en

cuenta la experiencia para ejecutar adecuadamente el contrato con el mínimo riesgo y que ofrezca los mejores resultados de idoneidad, cumplimiento y responsabilidad.

Según los datos de las cotizaciones suministradas, se tiene:

COMPRA	PERSONA	VALOR
"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE DIPLOMAS, ACTAS DE GRADO Y CARPETAS PARA LOS GRADUANDOS, MENCIONES DE HONOR Y EMPASTADA DE LIBROS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA BERNARDO LÓPEZ PÉREZ EN LA VIGENCIA 2023".	**INVERSIONES J&J**	**$ 2.744.999**
	PAPELERIA TRUJILLO	**$ 2.975.000**

Teniendo en cuenta la información recibida de las cotizaciones, se acepta la oferta de la empresa **INVERSIONES J&J**, ya que oferta todos los productos requeridos con un valor que se ajusta al presupuesto, que son los precios mejor ofertados según las cotizaciones recibidas y cuenta la experiencia y con las condiciones técnicas requeridas.

Dada en Dosquebradas, a los 01 días del mes de Diciembre del año 2023.

Revisó y aprobó.

LUVIN HERNANDO RESTREPO SAMPEDRO
Rector I.E Bernardo López Pérez
C.C 10.089.834

Proyecto.
JAIME ANDRES SANCHEZ ARBELAEZ
Auxiliar Administrativo-Tesorero

INVERSIONES J&J

Cotización Q58

Representación Gráfica

Fecha de Generación 01/12/2023 14:03
Forma de Pago Contado
Medio de Pago Consignación bancaria
Moneda COP

FERNANDO ANTONIO SALAZAR RAMIREZ NIT 10254000
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedores del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

DATOS DEL EMISOR

Razón Social	FERNANDO ANTONIO SALAZAR RAMIREZ
CC	10254000
Obligación	IVA
Email	papeleriacaucape@hotmail.com.ar
Teléfono	3254717
Dirección	CL 17 7 44
Ciudad, Depart.	PEREIRA, RISARALDA (CO)

DATOS DEL CLIENTE

Razón Social	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BERNARDO LOPEZ PEREZ
NIT	901131951
Obligación	IVA
Email	i.e.bernardolopezperez@dosquebradas.gov.co
Teléfono	3143484749
Dirección	LA MACARENA DOSQUEBRADAS RISARALDA
Ciudad, Depart.	DOSQUEBRADAS, RISARALDA (CO)

No	REF	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	IMP	SUBTOTAL	TOTAL ITEM
1	001	DIPLOMAS DE 35 X 25CARTULINANACARADA IMPRESIÓNDIGITAL 2 ACTAS Y CARPETAPERSONALIZADA	59	EA	$25,210.00	IVA 19%	$1,487,395.00	$1,770,000.00
3	2009	MENCIONES DE HONOR	65	EA	$5,882.00	IVA 19%	$382,353.00	$455,000.00

3

Subtotal	$2,306,722.00
IVA 19%	$438,277.00
TOTAL	$2,744,999.00

Unidades de medida: EA = cada

FIRMA EMISOR

FIRMA CLIENTE

PAPELERIA TRUJILLO

CARLOS ALBERTO TRUJILLO NIT. 16.654.567-9
REGIMEN SIMPLIFICADO

Fecha: Diciembre 1 de 2023

COTIZACION No 2030

Remitente	Destinatario
Dirección: Calle 24 No. 8-78 local 1 Ciudad: Pereira País: Colombia NIT. 16.654.567-9 Teléfono: 3155778918	Nombre: INSTITUCIÓN EDUCATIVA BERNARDO LOPEZ PEREZ NIT: Dosquebradas: Tel:

CANt.	DETALLE	V.UNITARIO	V.TOTAL
59	Diploma para Bachiller de 25 cm x 35 cm, elaborado en cartulina anacarada importada de 250 grs 2 Actas de grado tamaño carta en papel fino de 90 gramos impresión digital. Carpeta tamaño 35 x 25 impresa logo de la institución en propalcote de 300 gramos	32.000	1.888.000
65	Reconocimientos y menciones de honor de todos los grados en cartulina opalina de 250 gramos impresión digital	7.500	487.000
20	Empastado de libros	30.000	600.000
	Total Cotización		2.975.000

Gracias por la atención prestada

Cordialmente

CARLOS ALBERTO TRUJILLO

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA



NUMERO **10.254.000**

SALAZAR RAMIREZ

APELLIDOS

FERNANDO ANTONIO

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **09-MAY-1961**

GUATICA
(RISARALDA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

09-DIC-1979 MANIZALES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-2400100-00304275-M-0010254000-20110527 0027083345A 1 4531348926

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14960381344

(415)7707212489984(8020) 000001496038134 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 2 5 4 0 0 0	7	Impuestos y Aduanas de Pereira 1 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión iliquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 2 5 4 0 0 0	1 9 7 9 1 2 0 9

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Caldas 1 7	Manizales 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
SALAZAR	RAMIREZ	FERNANDO	ANTONIO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
INVERSIONES J & J	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Risaralda 6 6	Pereira 0 0 1

41. Dirección principal
CL 17 7 44

42. Correo electrónico papeleriacaucape@hotmail.com.ar

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 3 7 0 2 0 2 8	6 0 6 3 4 6 9 0 8 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 6 1	2 0 1 4 0 1 1 6	4 6 4 9	2 0 2 1 0 1 0 1	4 7 5 2	4 9 2 3	3 4 1 4	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 2 2 4 2 4 8 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
22- Obligado a cumplir deberes formales a
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3
57. Modo
58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios 0 61. Fecha 2023 - 11 - 01 / 07 : 33 44

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012

Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice

Firma autorizada

984. Nombre SALAZAR RAMIREZ FERNANDO ANTONIO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF 03-11-2023 04:18:31PM

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
SALAZAR	RAMÍREZ	FERNANDO ANTONIO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E () PAS () No. 10.254.000 — SEXO: F () M (X) — NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO () PAÍS: ____

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO E079377 D.M 31

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA PAÍS DÍA 0 9 MES 0 5 AÑO 1 9 6 1

DEPTO RISARALDA

MUNICIPIO GUATICA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CALLE 17 N° 7-44

PAÍS COLOMBIA RISARALDA

MUNICIPIO PEREIRA

TELÉFONO 3254717 EMAIL ____

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA									MEDIA		TÍTULO OBTENIDO: NORMALISTA
PRIMARIA					SECUNDARIA						FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES 1 2 AÑO 1 9 7 9

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	11	X		ECONOMISTA INDUSTRIAL	12	2004	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ASOCIACION GESTORES DE LA EDUCACION DEL EJE CAFETERO		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
RISARALDA	PEREIRA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
311370202	DÍA 20 MES 12 AÑO 2008	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
PRESIDENTE		MZ 41 CASA 22 CORALES

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
INVERSIONES J&J		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
RISARALDA	PEREIRA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3254717	DÍA 07 MES 05 AÑO 1997	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
PROPIETARIO		CALLE 17 N 7-44

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SECTOR PRIVADO	30	
	30	

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI () NO (X) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES. (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Fernando J. Salazar Ramirez

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 07/11/2023 - 10:38:23
Recibo No. S001573911, Valor 3600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN punhXHNxZ8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sil.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : FERNANDO ANTONIO SALAZAR RAMIREZ
Identificación : CC. - 10254000
Nit : 10254000-7
Domicilio: Pereira, Risaralda

MATRÍCULA

Matrícula No: 18112793
Fecha de matrícula: 13 de marzo de 2014
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2023
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 17 NRO. 7-44
Municipio : Pereira, Risaralda
Correo electrónico : papaleriacaucape@hotmail.com.ar
Teléfono comercial 1 : 6063469089
Teléfono comercial 2 : 3113702028
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 17 NRO. 7-44
Municipio : Pereira, Risaralda
Correo electrónico de notificación : papaleriacaucape@hotmail.com.ar
Teléfono para notificación 1 : 3254717
Teléfono notificación 2 : 3113702028
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4761
Actividad secundaria Código CIIU: G4649
Otras actividades Código CIIU: G4752 H4923

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Venta de artículos de papeleria, servicio de impresion y venta de artículos de ferreteria y productos de aseo.

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $207.500.000,00
Activo no corriente: $0,00
Activo total: $207.500.000,00
Pasivo corriente: $0,00
Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $0,00
Patrimonio neto: $207.500.000,00
Pasivo más patrimonio: $207.500.000,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $1.059.138.749,00
Otros ingresos: $18.655.462,00
Costo de ventas: $0,00
Gastos operacionales: $0,00
Otros gastos: $0,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $0,00
Resultado del periodo: $0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún

recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: INVERSIONES J&J
Matrícula No.: 18112794
Fecha de Matrícula: 13 de marzo de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 17 NRO. 7 44
Municipio: Pereira, Risaralda

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

La persona natural no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1.059.138.749,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4761.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 07/11/2023 - 10:38:23
Recibo No. S001573911, Valor 3600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN punhXHNxZ8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

MIGRACIÓN DE INFORMACIÓN

La Cámara de Comercio de Pereira ha efectuado migración de la información de los Registros Públicos a un nuevo modelo de certificación, lo cual puede ocasionar omisiones o errores en la información certificada, por lo cual en caso de encontrar alguna observación en el certificado, verificaremos la información y procederemos a su corrección.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Pamela Ríos López

PAMELA RÍOS LÓPEZ

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

SOI

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	10254000
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			FERNANDO ANTONIO SALAZAR RAMIREZ
CIUDAD/MUNICIPIO	PEREIRA	DEPARTAMENTO:	RISARALDA
DIRECCIÓN:	CLL 17 N 7-44	TELÉFONO:	3334778
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	8-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades registradoras y liquidadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		45273104686	TIPO DE PLANILLA:				E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	octubre AÑO 2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	noviembre	AÑO	2023
DÍAS DE MORA:		14					
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2023/11/16	NÚMERO AUTORIZACIÓN:				9999999979

TOTAL APORTES A PENSIÓN

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACIÓN	MORA FSP	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	1	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.800	$ 0	$ 185.600	$ 2.800	$ 188.400
230301	230301-PORVENIR	1	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.800	$ 0	$ 185.600	$ 2.800	$ 188.400
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.800	$ 0	$ 185.600	$ 2.800	$ 188.400
SUBTOTALES:										$ 556.800	$ 8.400	$ 564.800

TOTAL APORTES A SALUD

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	LIQUIDACIÓN VALOR ADRES	MORA COTIZACIÓN	MORA VALOR ADRES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 93.600	$ 0	$ 1.300	$ 0	$ 93.600	$ 1.300	$ 0	$ 94.900
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 46.400	$ 0	$ 700	$ 0	$ 46.400	$ 700	$ 0	$ 47.100
SUBTOTALES:													$ 139.200	$ 2.000	$ 0	$ 141.200

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD IRP VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	3		$ 0	$ 0		$ 0	$ 18.300	$ 18.300	$ 300	$ 0	$ 18.600
SUBTOTALES:									$ 18.300	$ 300	$ 0	$ 18.600

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
CCF44	CCF44-COMFAMILIAR RISARALDA	3	$ 139.200	$ 2.300	$ 141.200
SUBTOTALES:			$ 139.200	$ 2.300	$ 141.200

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| Nº | DATOS DEL COTIZANTE: IDENTIFICACIÓN | NOMBRES | TIPO COTIZANTE | SUBTIPO COTIZANTE | SALARIO BÁSICO | TIPO DE SALARIO | COLOMBIA MAYOR | EXTRANJERO | REFORMA TRIBUTARIA | NOVEDADES: IGE | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | COR | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | SEGURIDAD SOCIAL: PENSIÓN ADMIN | DIAS COT | IBC | COTIZACIÓN | FSP SUBSISTENCIA | FSP SOLIDARIDAD | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO | INDICADOR TARIFA ESPECIAL | TOTAL APORTE | SALUD ADMIN | DIAS COT | IBC | COTIZACIÓN | VALOR ADRES | TOTAL APORTE | ARP ADMIN | DIAS COT | IBC | CENTRO DE TRABAJO | TOTAL APORTE | PARAFISCALES CCF DIAS COT | IBC | ADMIN | SENA TOTAL APORTES | ICBF TOTAL APORTES | ESAP TOTAL APORTES | MINED TOTAL APORTES |
|---|
| 1 | CC 10144584 | AGUDELO MARIN ADAMO | DEPEND | | $ 1.160.000 | M30 | | | B1 | | | | | | | | | | | | | | | | 230201-PROTECCION | 30 | $ 1.160.000 | $ 185.600 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 185.600 | EPS037-NUEVA EPS | 30 | $ 1.160.000 | $ 46.400 | $ 0 | $ 46.400 | 14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. | 30 | $ 1.160.000 | $ 1.160.000 | $ 6.100 | 30 | $ 1.160.000 | CCF44-COMFAMILIAR RISARALDA | $ 46.400 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |
| 2 | CC 1088350430 | MURILLO ZAPATA CAROLINA | DEPEND | | $ 1.160.000 | M30 | | | B1 | | | | | | | | | | | | | | | | 230301-PORVENIR | 30 | $ 1.160.000 | $ 185.600 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 185.600 | EPS002-SALUD TOTAL | 30 | $ 1.160.000 | $ 46.400 | $ 0 | $ 46.400 | 14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. | 30 | $ 1.160.000 | $ 1.160.000 | $ 6.100 | 30 | $ 1.160.000 | CCF44-COMFAMILIAR RISARALDA | $ 46.400 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |
| 3 | CC 42109358 | HERRERA GUAPACHA BLANCA RUBY | DEPEND | | $ 1.160.000 | M30 | | | B1 | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 COLPENSIONES | 30 | $ 1.160.000 | $ 185.600 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 185.600 | EPS037-NUEVA EPS | 30 | $ 1.160.000 | $ 46.400 | $ 0 | $ 46.400 | 14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. | 30 | $ 1.160.000 | $ 1.160.000 | $ 6.100 | 30 | $ 1.160.000 | CCF44-COMFAMILIAR RISARALDA | $ 46.400 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |

TOTAL	$ 865.600

EFECTIVO LTDA
NIT: 830.131.993-1
ORDEN DE SERVICIO

OS: 943747640
Cliente:
Fecha:
CAP:
Identificacion:
Nombre:
Apellido 1:
Apellido 2:
TIPO DOCUMENTO:
TELEFONO:
Codigo Planilla:
Periodo Pago:
Valor Comision:
Valor Iva Comision:
Referencia: 10254000 Valor: $865.600,00

CUV: 672745
10263 BTA RECAUDO
16/11/2023 08:26:31
9953205
1023447461
CAROLINA
MURILLO
ZAPATA
CEDULA DE CIUDADANIA
5555555555
4527310468
2023/11 0

Aplica condiciones particulares con el cliente beneficiario
Conserve este recibo, es el unico soporte valido para atender cualquier reclamacion.
Para reclamaciones o quejas en Bogota este recibo, tel. (1) 6510101. en el resto del pais 018000 919101 o en servicioalcliente@efecty.com.co.
www.efecty.com.co

INSTITUCIÓN EDUCATIVA VILLA SANTANA
EDUCACIÓN PARA TODOS (AS)
Aprobado según resolución No. 1523
de diciembre 01 de 2006

ACTA DE INICIO CONTRATO No. 13

En las instalaciones de la Institución Educativa VILLA SANTANA, siendo las 8 Am del día 11 de Julio del 2023, se reunieron el señor **ARIEL DE JESUS HOYOS HOYOS**, como SUPERVISOR del contrato No.13 y el Señor **FERNANDO ANTONIO SALAZAR RAMIREZ** identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.254.000 de Manizales, como contratista, para dar inicio al contrato No.13.

OBJETO: Suministrar de material pedagógico (cartillas) para trabajo en aula de clase, reproducción litográfica de talleres de las diferentes áreas educativas. Elaboración de diplomas, actas de grado y menciones de honor para alumnos del grado 5°- 9°- 11° de la institución educativa villa santana. **VALOR DEL CONTRATO**: el precio total es de: **QUINCE MILLONES DE PESOS Mcte. ($15.000. 000)**, los cuales serán cancelados por la institución educativa en pagos parciales de acuerdo a la facturación de los elementos suministrados en el momento de recibo a satisfacción por el ordenador del gasto con la respectiva factura.

VIGENCIA DEL CONTRATO: Este contrato tendrá una vigencia de Ciento treinta (130) Días calendario del 11 de Julio del 2023 hasta noviembre 17 del 2023.

FECHA DE INICIO: 11 DE JULIO DEL 2023
FECHA FINAL: 17 DE NOVIEMBRE DE 2023

Para constancia se firma en Pereira a los 11 días del mes de Julio del 2023.

ARIEL DE JESUS HOYOS HOYOS
SUPERVISOR

FERNANDO ANTONIO SALAZAR RAMIREZ
CONTRATISTA

Experiencia

Certificado Bancario

Martes 7 de Noviembre de 2023

Señores
A QUIEN PUEDA INTERERSAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que FERNANDO ANTONIO SALAZAR RAMIREZ identificado(a) con CC 10254000, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	07395664373	2013/04/04	ACTIVA

* Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 90 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 595 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

Juan Camilo Moreno.
Juan Camilo Moreno Gómez
Gerente Estrategia Canal Telefónico

Es el momento de todos
Bancolombia

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 236133647

PIB
20:30:16

Bogotá DC, 01 de diciembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FERNANDO ANTONIO SALAZAR RAMIREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 10254000:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 01 de diciembre de 2023, a las 20:32:55, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	10254000
Código de Verificación	10254000231201203255

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO **PUENTES**
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:42:17 PM horas del 01/12/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **10254000**

Apellidos y Nombres: **SALAZAR RAMIREZ FERNANDO ANTONIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano
5159700 ext. 30557 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/12/2023 08:38:53 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **10254000 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **79236533** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 20:40:33 horas del 01/12/2023 el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **10254000**, Apellidos y Nombres **SALAZAR RAMIREZ FERNANDO ANTONIO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **IE BERNARDO LOPEZ PEREZ** con NIT **901131951-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes *hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de *2018"* con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad vigente y concordante al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2021

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:30 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 Barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: [redacted] ext. 10552 (Bogotá D.C.) [redacted] (Resto del país)
Correo: [redacted]
Web: www.policia.gov.co
Instagram: @policia
Twitter: @PONALpolicia

Institución Educativa Bernardo López Pérez

Prescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Vocacional
Resolución de aprobación 1386 de 06 de Diciembre de 2.017
Dosquebradas
Sedes: Limonar – Nueva República
NIT. 901.131.951 DANE 166170800104

DELEGACIÓN DE SUPERVISIÓN SEGUIMIENTO O CONTROL

Fecha: 01 DE DICIEMBRE DE 2023

Por medio de la cual se delega (o adjudica) la supervisión o interventoría al contrato No 14-2023, cuyo objeto es : **"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE DIPLOMAS, ACTAS DE GRADO Y CARPETAS PARA LOS GRADUANDOS, MENCIONES DE HONOR Y EMPASTADA DE LIBROS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA BERNARDO LÓPEZ PÉREZ EN LA VIGENCIA 2023".**.

El rector del establecimiento educativo, en uso de sus atribuciones legales y consideraciones de la ley 115 de 1993, ley 715 de 2001, decreto 4791 de 2008, ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, decreto 1510 de 2013 y el manual institucional para la contratación pública

RESUELVE:

Artículo 1º: Otorgar facultad de seguimiento, control y vigilancia sobre la ejecución de contrato No 14-2023 a: LUZ GABRIOLA LEDESMA SANCHEZ en calidad de Coordinadora Académica de la Institución.

Artículo 2º. Establecer como funciones propias de la actividad de interventoría (o supervisión según corresponda):

Sobre Vigilancia del Cumplimiento de las Obligaciones Objeto del Contrato.

1. Tener conocimiento completo y detallado del contrato, cronograma de ejecución y de cualquier otro documento que haga parte del contrato.
2. Verificar que el objeto y los términos del contrato se cumpla en las condiciones estipuladas.
3. Velar porque los recursos sean ejecutados de conformidad con el objeto contractual.
4. Efectuar todos sus actos relacionados con el contrato en forma escrita y con copia al fólder del contrato.

Sobre la Ejecución Idónea y Oportuna del Objeto del Contrato.

1. Rechazar los servicios, bienes u objetos que no se ajustan a las condiciones pactadas, ordenando si es el caso su respectivo cambio.
2. Verificar que los bienes se reciban en las condiciones del contrato para lo cual deberá comprobar su funcionamiento.
3. Verificar que los servicios se realicen en las condiciones del contrato, para lo cual deberá comprobar su idoneidad.
4. Rechazar los servicios que no se ajustan a las condiciones pactadas, ordenando si es el caso su respectiva reconsideración.
5. Ordenar la suspensión de los trabajos que se estén ejecutando en forma incorrecta hasta tanto el contratista cumpla con las especificaciones previstas en el contrato.
6. Inspeccionar los trabajos verificando el cumplimiento de las normas técnicas y especificaciones exigidas por el respectivo contrato.
7. Ejercer permanentemente control sobre la calidad de los materiales y elementos, vigilando su utilización y almacenamiento, rechazando oportunamente aquellos que no cumplan las especificaciones o condiciones.

Notifíquese, comuníquese y cúmplase,

Dada en Dosquebradas, a los 01 días del mes de Diciembre del año 2023.

LUVIN HERNANDO RESTREPO SAMPEDRO
Rector

INSTITUCIÓN EDUCATIVA BERNARDO LOPEZ PEREZ

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL -RP

N°47

INFORMACIÓN GENERAL

DEPENDENCIA SOLICITANTE:	ÁREA DE PRESUPUESTO TESORERIA
NOMBRE DEL SOLICITANTE:	LUVIN HERNANDO RESTREPO SAMPEDRO
TIPO DE GASTO:	FUNCIONAMIENTO

OBJETO DEL CDP

"CONTRATAR EL MEJORAMIENTO A LA RED DE CONECTIVIDAD A INTERNET DE LA SEDE NUEVA REPUBLICA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA BERNARDO LOPEZ PEREZ".

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

CODIGO	GASTO	RUBRO MOVIMIENTO-NOMBRE	VALOR	FUENTE-NOMBRE
16,2,7	FUNCIONAMIENTO	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	$ 2.744.999	SGP 2023

(**Nota**: El ordenador del gasto y los responsables de esta información, certifican que el objeto de esta solicitud se encuentran programado en el PAA, PAC, Presupuesto vig. 2023 y dentro de los usos permidos por el Decreto 1075 de 2015.)

INTENCIÓN DE PAGOS

MES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTALES
RUBRO 1	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2.744.999	$ 2.744.999
RUBRO 2													

$ -

NOMBRE DEL BENEFICIARIO:	FERNANDO SALAZAR /INVERSIONES JB)	**CÉDULA/NIT**	10.254.000

	DÍA	MES	AÑO
FECHA DE SOLICITUD:	1	12	2023

FIRMA:
NOMBRE: **LUVIN HERNANDO RESTREPO SAMPEDRO**
ORDENADOR DEL GASTO

FIRMA:
NOMBRE: **JAIME ANDRES SANCHEZ ARBELAEZ**
TESORERO

CONTRATO DE SUMINISTRO N° 16
DIPLOMAS GRADUANDOS 2022

CONTRATANTE: INSTITUCION EDUCATIVA BERNARDO LOPEZ PEREZ
CONTRATISTA: FERNANDO ANTONIO SALAZAR RAMIREZ
DURACION: (5) DIAS
INICIACION: 01 DE DICIEMBRE DE 2023
TERMINACION: 05 DE DICIEMBRE DE 2023
VALOR TOTAL: $ 2.744.999

Entre los suscritos, de una parte, **LUVIN HERNANDO RESTREPO SAMPEDRO**, mayor de edad, con domicilio en BARRIO LIMONAR, identificado con la cédula de ciudadanía Nº10.089.834, expedida en PEREIRA, quien obra en nombre y representación de la **INSTITUCION EDUCATIVA BERNARDO LOPEZ PEREZ Y LA SEDE NUEVA REPUBLICA**, en su calidad de RECTOR, cargo para el cual fue nombrado mediante Decreto Nº 283, de noviembre 09 de 2017 ubicada en el barrio limonar – Dosquebradas**;** y de otra parte **FERNANDO ANTONIO SALAZAR RAMIREZ** identificado con cedula Número 10.254.000 de Manizalez, quien actúa en su propio nombre y representación legal de la empresa INVERSIONES J&J, y para efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATISTA,** acuerdan celebrar el presente **CONTRATO DE SUMINISTRO**, según está previsto en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Nacional 019 de 2012, Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015), así como el Artículo 2.3.1.6.3.17. Régimen de contratación del Decreto Único Reglamentario 1075 de 2015 y manual de contratación de la institución educativa. El cual se regirá por la siguientes cláusulas: **PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO**: **"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE DIPLOMAS, ACTAS DE GRADO Y CARPETAS PARA LOS GRADUANDOS, MENCIONES DE HONOR Y EMPASTADA DE LIBROS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA BERNARDO LÓPEZ PÉREZ EN LA VIGENCIA 2023". ALCANCE DEL OBJETO:** Suministro de **: 59 DIPLOMA PARA BACHILLER DE 25 CM X 35 CM, ELABORADO EN CARTULINA ANACARADA DE 250 GRS, INCLUYE ESCUDO DE COLOMBIA IMPRESO EN POLICROMÍA DIGITAL LASER Y TINTAS A FULL COLOR, CON LOGO DEL COLEGIO; 64CARPETA CON ESCUDO FULL COLOR Y PERSONALIZADA Y 118 ACTAS EN PAPEL KIMBERLY FULL COLOR PERSONALIZADA, 65 MENCIONES DE HONOR Y EMPASTADA DE LIBROS** (según propuesta ofrecida por el contratista)**. SEGUNDA:OBLIGACIONES DE LAS PARTES: I) DEL CONTRATISTA:** El contratista debe cumplir con las siguientes obligaciones durante la ejecución del objeto encomendado: a)Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad dando cumplimiento a las especificaciones generales y particulares de la convocatoria y sus anexos, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del Contratista con la Institución Educativa. b) Suministrar los bienes objeto de este contrato en adecuadas condiciones de calidad, que cumplan con todas las características y especificaciones técnicas. c) Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza de este contrato y aquellas otras que se deriven para controlar la ejecución del

objeto del presente contrato. d) Asumir bajo su costo y riesgos todos los gastos en que incurra para la ejecución del contrato cualquier modificación en la ejecución del objeto de este contrato no previsto aquí requerirá de la aprobación del contratante y/o del supervisor, sea el caso mediante acta. **OBLIGACIONES GENERALES:** a) Cumplir la constitución política y las leyes de la república. b) Aunar esfuerzos según el objeto del presente contrato en las condiciones establecidas en los estudios previos y la propuesta presentada. c) Rendir y elaborar los informes, conceptos, estudios y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo del contrato. d) Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto pactado. e) Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le imparta por parte del supervisor del contrato. f) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho. g) Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato. h) Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo, si a ello hubiere lugar. i) Estar afiliado en los sistemas de pensión, salud y riesgos profesionales, si a ello hubiera lugar. j) Mantener actualizado su domicilio durante toda la vigencia del contrato y presentarse en la Institución Educativa Bernardo López Pérez en el momento en que sea requerido. k) Guardar la reserva, confidencialidad y secreto profesional sobre los asuntos sometidos a su conocimiento con ocasión de la actividad contractual. **OBLIGACIONES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA BERNARDO LOPEZ PEREZ:** a) Tramitar las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las obligaciones que hayan surgido como consecuencia de la suscripción del presente contrato. b) Cumplir con el pago del contrato y todas aquellas que se consideren pertinentes. c) Cancelar al contratista el valor del contrato, siempre que cumpla a satisfacción el objeto contractual y de acuerdo a lo estipulado en las cláusulas preconcebidas para el efecto. d) Ejercer el control de la ejecución del contrato por intermedio del supervisor. e) Verificar la afiliación y pago oportuno y completo de los aportes a los sistemas de seguridad social integral en salud y pensión cuando a ello hubiere lugar. f) Verificar el cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones contraídas por las partes. g) Elaborar los informes de ejecución si se solicitan y las actas a que haya lugar remitiéndolos de manera oportuna a las instancias correspondientes. h) Elaborar la certificación del cumplimiento y/o recibo a satisfacción del objeto contractual, con el fin de proceder al pago correspondiente. i) Impulsar el trámite de los pagos a favor del contratista en los términos establecidos para tales efectos. j) Informar oportunamente sobre cualquier irregularidad e incumplimiento que se presente en la ejecución del contrato. k) Solicitar oportunamente las adiciones o modificaciones al contrato, cuando sea procedente. l) Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado. m) Realizar la liquidación del contrato una vez cumplido el objeto del contrato, por común acuerdo entre las partes o terminación unilateral, cuando se enmarque en lo estipulado en las normas del estatuto contractual vigente. **TERCERA – DURACION**. El plazo de la ejecución del contrato será de cinco (5) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio de acuerdo con lo estipulado en el contrato. **CUARTA - VALOR DEL CONTRATO - FORMA DE PAGO:** Para efectos fiscales el valor del presente contrato será la suma de DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($2.744.999) que serán cancelados directamente al contratista en un único pago, en forma contra entrega y

posterior al recibido a satisfacción por parte del supervisor asignado, a través de transferencia electrónica a la cuenta certificada y a nombre propio del mismo.**QUINTA.- MULTA**: si el CONTRATISTA no da cumplimiento dentro del plazo pactado en este contrato, LA INSTITUCION EDUCATIVA le cobrará en calidad de multa la suma equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) por día del valor de lo dejado de entregar hasta su recibo satisfactorio por parte de la Institución. **SEXTA.-CESIÓN**: Le queda expresamente prohibido al CONTRATISTA ceder en todo o en parte las obligaciones que le impone o los derechos que le confiere este contrato, sin previa autorización de la Institución expresamente por escrito. **SEPTIMA-TERMINACIÓN UNILATERAL:** La Institución Educativa en acto administrativo debidamente motivado, dispondrá la terminación anticipada del contrato, en los siguientes eventos: 1.- Cuando las exigencias del servicio público lo requieren o la situación de orden público lo impongan, 2.- Por disolución de la persona jurídica del CONTRATISTA, 3.- por interdicción judicial o declaración en quiebra del CONTRATISTA que afecten de manera grave el cumplimiento del contrato. **OCTAVA. –INTERPRETACION**. La Institución Educativa Bernardo López Pérez podrá interpretar o modificar unilateralmente el presente contrato cuando surjan las situaciones previstas en la Ley. **NOVENA. CADUCIDAD:** Serán causales para declarar la caducidad del presente contrato el incumplimiento del CONTRATISTA de cualquiera de las cláusulas del contrato que afecte de manera grave y directa la ejecución de éste, si de ese incumplimiento se derivan consecuencias que hagan imposible el desarrollo del objeto del contrato o causen perjuicios a la Institución. En caso de declaratoria de caducidad no habrá lugar de indemnización para el CONTRATISTA, quién se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas en la Ley. **DECIMA.-SUJECIÓN A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES:** El pago del valor del presente contrato se realizará con cargo a los rubros 16.2.7 IMPRESOS Y PUBLICACIONES, la suma DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($2.744.999), Según Registro Presupuestal No. 47 de fecha del 01 de Diciembre de 2023. **DECIMA PRIMERA.- SUPERVISIÓN**: La supervisión del presente contrato será realizada por la coordinadora academica LUZ GABRIOLA LEDESMA SANCHEZ. **DECIMA SEGUNDA.- INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**: EL CONTRATISTA declara bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del presente contrato, que no está incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades establecidas por la constitución y la Ley y que no ha sido objeto de declaratoria de caducidad en otros contratos. **DECIMA TERCERA.- SUSPENSIÓN TEMPORAL:** Por circunstancias de fuerza mayor, caso fortuito o causas plenamente justificadas, se podrá de común acuerdo entre las partes, suspender temporalmente el presente contrato mediante la suscripción de un acta donde conste tal hecho, sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de tal suspensión, ni se harán exigibles las mutuas contraprestaciones. **DECIMA CUARTA.-SOLUCIÓN DIRECTA A LAS CONTROVERSIAS:** Las partes acuerdan acudir en primera instancia a los centros de conciliación y arbitramento institucional de las asociaciones profesionales, gremiales y de la Cámara de Comercio de Pereira para dirimir las controversias surgidas del contrato. **DECIMA QUINTA.- PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO**: El presente contrato se entiende perfeccionado cuando se logre acuerdo sobre el objeto y la contraprestación, siendo firmado por las partes, pero solo podrá empezar a ejecutarse

cuando tenga el correspondiente registro presupuestal. **DECIMA SEXTA. CLAUSULA DE INDEMNIDAD.- EL CONTRATISTA:** mantendrá indemne a la Institución Educativa de toda reclamación, demanda, acciones legales o similares provenientes de terceros que tenga como causa toda acción u omisión del contratista, subcontratistas o proveedores a su cargo y que con ellas haya ocasionado daños, lesiones y/o perjuicios materiales y/o morales en la integridad personal y/o patrimonial de los mencionados terceros durante la ejecución del contrato, de conformidad con el artículo 5.1.6 del Decreto 734 de 2012. **DECIMA SEPTIMA. EXCLUSION DE LA RELACION LABORAL:** Queda claramente entendido que no existirá relación laboral alguna entre el contratante y el contratista, o el personal que este utilice en la ejecución del objeto del presente contrato. **DECIMA OCTAVA.** El contratista autoriza a la tesorería de la institución para que en el momento del pago realice los descuento correspondientes de los impuestos Municipales como son las Estampillas Pro bienestar del Adulto Mayor (3% antes de iva), Estampilla Prodeporte si aplica (2% antes de iva) y Estampilla Pro cultura (0.5% antes de iva), Industria y Comercio y los demás impuestos que aplique según la normatividad vigente. **DECIMA NOVENA DOMICILIO CONTRATACTUAL:** Para todos los efectos legales, el domicilio contractual será para la Institución Educativa Bernardo López Pérez: Barrió limonar-Dosquebradas-Risaralda y para el contratista la CL 17 7 44 Pereira-Risaralda.

Para constancia se firma en Dosquebradas, el día 01 del mes de Diciembre de 2023.

LUVIN HERNANDO RESTREPO SAMPEDRO
CC. 10.089.834 de Pereira
Contratante
Representante Legal
Institución Educativa Bernardo López Pérez

FERNANDO ANTONIO SALAZAR RAMIREZ
C.C. No10.254.000
Contratista
Representante Legal
Inversiones J&J

	MACROPROCESO: APOYO	SECRETARIA / RECTORIA ____
	PROCESO: GESTION TESORERIA	
	SUBPROCESO: SERVICIOS DE COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE	
	ACTA DE INICIO / VERSION: 2	

CONTRATO DE SUMINISTRO No 14 2023

PRESTACION DE SERVICIO ☐ OBRA: ☐ SUMINISTROS: ☑

CONTRATANTE	INSTITUCION EDUCATIVA BERNARDO LOPEZ PEREZ	
CONTRATISTA	FERNANDO ANTONIO SALAZAR RAMIREZ	
Nº DOCUMENTO CONTRATISTA	10,254,000	
INTERVENTOR / SUPERVISOR	LUZ GABRIOLA LEDESMA SANCHEZ	
Nº DE CEDULA INTERVENTOR	25,169,294	
OBJETO	"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE DIPLOMAS, ACTAS DE GRADO Y CARPETAS PARA LOS GRADUANDOS, MENCIONES DE HONOR Y EMPASTADA DE LIBROS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA BERNARDO LÓPEZ PÉREZ EN LA VIGENCIA 2023"	
DURACION	El plazo de la ejecución del contrato será de cinco (5) días , contados a partir de la suscripción del acta de inicio de acuerdo con lo estipulado en el contrato	
FECHA DE INICIO	01 de diciembre de 2022	
FECHA FINAL	05 de diciembre de 2022	
VALOR DEL CONTRATO	DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE	$ 2 744 999
FORMA DE PAGO	serán cancelados directamente al contratista en un único pago, en forma contra entrega y posterior al recibido a satisfacción por parte del supervisor asignado, a través de transferencia electrónica a la cuenta certificada y a nombre propio del mismo	
ANTICIPO %	0%	$ 0
REGISTRO PRESUPUESTAL	47	
IMPUTACION PRESUPUESTAL	16,2,7 IMPRESOS Y PUBLICACIONES	

En el municipio de Dosquebradas, Risaralda, a los 01 días del mes de Diciembre de 2023 se da inicio al contrato No 14-2023 entre el señor **FERNANDO ANTONIO SALAZAR RAMIREZ**, quien actúa como representante legal de la Empresa Inversiones J&J , en calidad de Contratista; y **LUZ GABRIOLA LEDESMA SANCHEZ** como supervisora del presente Contrato.

La anterior se motiva en las siguientes consideraciones:

* Se da inicio al contrato aquí mencionado teniendo en cuenta que el contratista entregó toda la documentación requerida.

Para constancia se firma en Dosquebradas a los 01 días del mes de Diciembre de 2023.

Interventor
LUZ GABRIOLA LEDESMA SANCHEZ

Contratista
FERNANDO ANTONIO SALAZAR RAMIREZ

Institución Educativa Bernardo López Pérez
Prescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Vocacional
Resolución de aprobación 1386 de 06 de Diciembre de 2.017 Dosquebradas
Sedes: Limonar – Nueva República
NIT. 901.131.951 DANE 166170800104

INFORME EJECUCION
CONTRATO DE SUMINISTRO No. 14-2023

EVIDENCIA

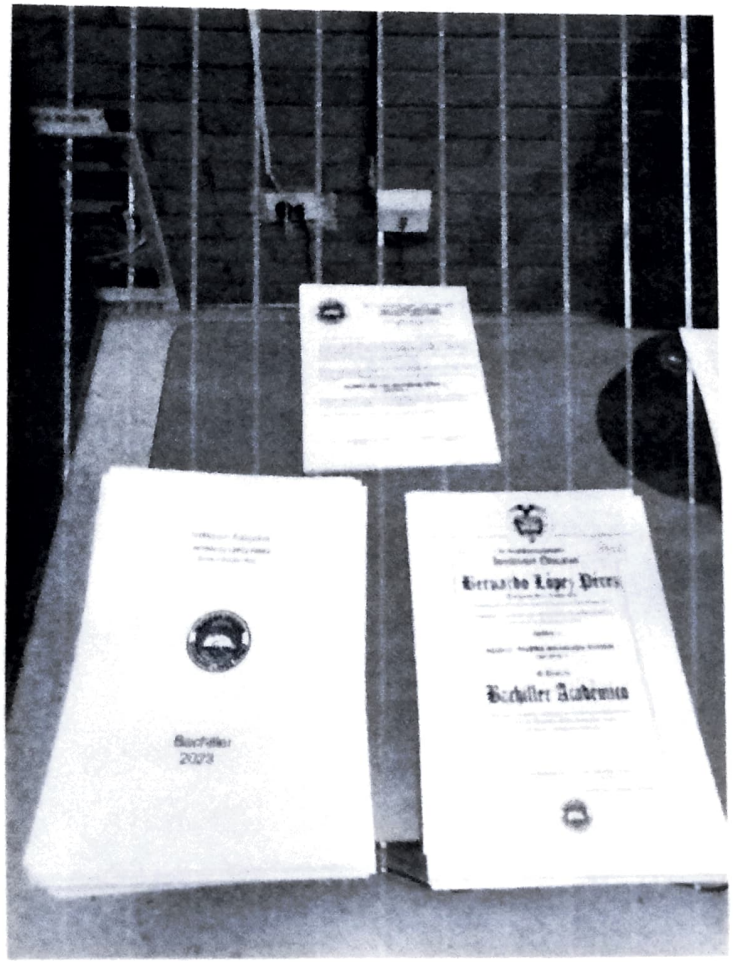
REGISTRO FOTOGRAFICO ELEMENTOS RECIBIDOS

VIA PRINCIPAL LIMONAR RISARALDA DOSQUEBRADAS
i.e.bernardolopezperez@dosquebradas.gov.co

Teléfono 3334680 - Celular 3104732884

Institución Educativa Bernardo López Pérez

Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Vocacional
Resolución de aprobación 1386 de 06 de Diciembre de 2.017 Dosquebradas
Sedes: Limonar – Nueva República
NIT. 901131951 DANE 166170800104



59 DIPLOMA PARA BACHILLER DE 25 CM X 35 CM, ELABORADO EN CARTULINA MACARADA DE 250 GRS, INCLUYE ESCUDO DE COLOMBIA IMPRESO EN POLICROMÍA DIGITAL LASER Y TINTAS A FULL COLOR, CON LOGO DEL COLEGIO.

59 CARPETA CON ESCUDO FULL COLOR Y PERSONALIZADA.

118 ACTAS EN PAPEL KIMBERLY FULL COLOR

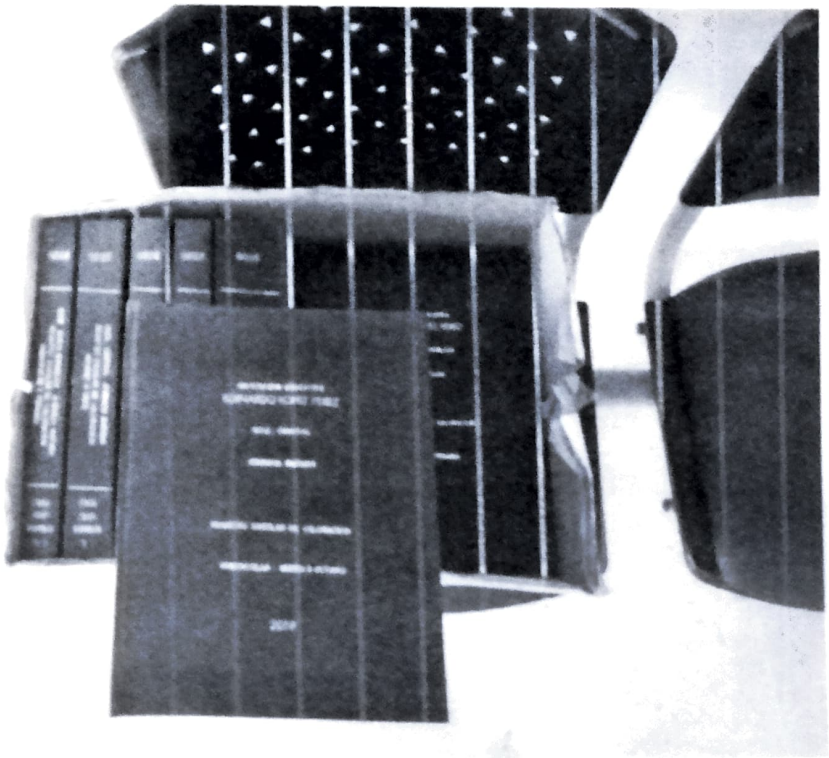
65 MENCIONES DE HONOR

VIA PRINCIPAL LIMONAR FISARALDA DOSQUEBRADAS
e.bernardolopezperez@dosquebradas.gov.co
Telefono 3346800 - Celular 3104732384

Institución Educativa Bernardo López Pérez

Prescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Vocacional
Resolución de aprobación 1336 de 06 de Diciembre de 2.017 Dosquebradas
Sedes: Limonar – Nueva República
NIT. 901131951 DANE 166170800104

EMPASTADA DE LIBROS



VIA PRINCIPAL LIMONAR R SARALVA DOS QUEBRADAS
e.bernardolopezperez@dosquebradas.gov.co

Telefono (333468) - Celular 3104732484

Institución Educativa Bernardo López Pérez

Prescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Vocacional
Resolución de aprobación 1386 de 06 de Diciembre de 2.017 Dosquebradas
Sedes: Limonar – Nueva República
NIT. 901131.951 DANE 166170800104

Para constancia se firma en Dosquebradas, a los 04 días del mes de Diciembre de 2023.

LUZ GABRIOLA LEDESMA SANCHEZ
Supervisora

FERNANDO ANTONIO SALAZAR RAMIREZ
Contratista

LUVIN HERNANDO RESTREPO SAMPEDRO
RECTOR

VIA PRINCIPAL LIMONAR RISARALDA DOSQUEBRADAS
i.e.bernardolopezperez@dosquebradas.gov.co

Teléfono 3334680 - Celular 3104732884

Institución Educativa Bernardo López Pérez

Dosquebradas

Sedes: Limonar – Nueva República

NIT. 901.131.951 DANE 166170800104

ACTA DE RECIBIDO A SATISFACCION

EL SUPERVISOR ASIGNADO AL CONTRATO N° 14 DE 2023
HACE CONSTAR:

Que recibí a satisfacción el servicio suministrado por el señor **FERNANDO ANTONIO SALAZAR RAMIREZ** identificado con cedula Número 10.254.000 de Manizalez, quien actúa en su propio nombre y representación legal de la empresa INVERSIONES J&J, en cumplimiento del Contrato de suministro No 14 de 2023, consistente en el objeto del contrato: : **"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE DIPLOMAS, ACTAS DE GRADO Y CARPETAS PARA LOS GRADUANDOS, MENCIONES DE HONOR Y EMPASTADA DE LIBROS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA BERNARDO LÓPEZ PÉREZ EN LA VIGENCIA 2023"**, suministro que fue entregado en su totalidad el día 04 de Diciembre de 2023.

Elementos recibidos:

59 DIPLOMA PARA BACHILLER DE 25 CM X 35 CM, ELABORADO EN CARTULINA ANACARADA DE 250 GRS, INCLUYE ESCUDO DE COLOMBIA IMPRESO EN POLICROMÍA DIGITAL LASER Y TINTAS A FULL COLOR, CON LOGO DEL COLEGIO; 64CARPETA CON ESCUDO FULL COLOR Y PERSONALIZADA Y 118 ACTAS EN PAPEL KIMBERLY FULL COLOR PERSONALIZADA, 65 MENCIONES DE HONOR Y EMPASTADA DE LIBROS

La presente se expide como requisito en el proceso contractual y con destinado a la Tesorería para el trámite de su respectivo pago.

En constancia de lo anterior, se firma en Dosquebradas el día 04 de Diciembre de 2023.

RECIBIO

LUZ GABRIOLA LEDESMA SANCHEZ
CC. 25.169.294
Supervisora
Coordinadora Académica
Institución Educativa Bernardo López Pérez

ENTREGO

FERNANDO ANTONIO SALAZAR RAMIREZ
C.C. No. 10.254.000
Contratista
Representante Legal
Inversiones J&J

LUVIN HERNANDO RESTREPO SAMPEDRO
RECTOR
Institución Educativa Bernardo López Pérez

	MACROPROCESO: APOYO	SECRETARIA / DIRECCION:____
	PROCESO: GESTION TESORERIA	
	SUBPROCESO: SERVICIOS DE COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE	
	ACTA DE PAGO 01 Y FINAL — VERSION: 2	

CONTRATO DE SUMINISTRO No 14 2023

PRESTACION DE SERVICIOS ☐ OBRA: ☐ SUMINISTROS: ☑

CONTRATANTE	**INSTITUCION EDUCATIVA BERNARDO LOPEZ PEREZ**	
CONTRATISTA	FERNANDO ANTONIO SALAZAR RAMIREZ	
Nº CEDULA CONTRATISTA	10,254,000	
INTERVENTOR / SUPERVISOR	LUZ GABRIOLA LEDESMA SANCHEZ	
Nº DE CEDULA INTERVENTOR	25,169,294	
OBJETO	"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE DIPLOMAS, ACTAS DE GRADO Y CARPETAS PARA LOS GRADUANDOS, MENCIONES DE HONOR Y EMPASTADA DE LIBROS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA BERNARDO LÓPEZ PÉREZ EN LA VIGENCIA 2023".	
DURACION	El plazo de la ejecución del contrato será de cinco (5) días , contados a partir de la suscripción del acta de inicio de	
FECHA DE INICIO	01 de diciembre de 2022	
FECHA FINAL	05 de diciembre de 2022	
FECHA DE SUSPENSION		
FECHA DE REINICIO		
FECHA FINAL		
VALOR DEL CONTRATO	DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE	$ 2.744.999
FORMA DE PAGO	serán cancelados directamente al contratista en un único pago, en forma contra entrega y posterior al recibido a satisfacción por parte del supervisor asignado, a través de transferencia electrónica a la cuenta certificada y a nombre propio del mismo	
ANTICIPO %	0% — 0%	$ 0
REGISTRO PRESUPUESTAL	47	
IMPUTACION PRESUPUESTAL	16,2,7 IMPRESOS Y PUBLICACIONES	

PRORROGA

No	FECHA PRORROGA	DURACION (días/meses)	FECHA FINAL

ADICION

No	FECHA ADICION	VALOR	REGISTRO PRESUPUESTAL

SUSPENSIONES

No	FECHA SUSPENSION	FECHA REINICIO	FECHA FINAL

BALANCE DEL CONTRATO

VALOR CONTRATO		$ 2.744.999
1a ADICION		
2a ADICION		$ -
VALOR ACTAS ANTERIORES	$ -	
VALOR ACTA PARCIAL	$ 2.744.999	
SALDO POR PAGAR	$ -	
SUMAS IGUALES	$ 2.744.999	$ 2.744.999

BALANCE DEL ANTICIPO

VALOR ANTICIPO %		$ -
AMORTIZACION ACTAS ANTERIORES		
AMORTIZACION DEL ACTA FINA		
SALDO POR AMORTIZAR	$ -	
SUMAS IGUALES	$ -	$ -

VALOR A PAGAR AL CONTRATISTA $ 2.744.999

Para la cancelación de la presente acta, se tuvo en cuenta entre otras, de la entrega de los requisitos solicitados en el CONTRATO DE SUMINISTRO No 14 2023 estipuladas en las obligaciones relacionadas en el correspondiente contrato

Que el contratista presento informe de ejecucion de entrega de los elementos correspondientes al contrato aquí mencionado el 04 de Diciembre de 2023.

Para constancia se firma en Dosquebradas a los 04 días del mes de Diciembre de 2023.

Interventor
LUZ GABRIOLA LEDESMA SANCHEZ

Contratista
FERNANDO ANTONIO SALAZAR RAMIREZ

2023.12.05 ****2,486,645.00****

0000029 SALAZAR RAMIREZ FERNANDO ANTONIO

DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE.***

N° Documento 0000000100

INSTITUCION EDUCATIVA BERNARDO LOPEZ PEREZ

Nit 901.131.951-1

CRA 4 N. 16 03 BARRIO LIMONAR Telefonos: 3334680

Comprobante de Egreso # **0000000100**

Fecha 2023.12.05

A Favor de 0000029 SALAZAR RAMIREZ FERNANDO ANTONIO

Nit , 10,254,000

E F E C T I V O

Concepto

PAGO ACTA 01 Y FINAL CT 14 2023 FVE 2579

Cuenta	Concepto / Tercero	Debito	Credito
5501051401	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,744,999.00	
	PAGO ACTA 01 Y FINAL CT 14 2023 FVE 2579		
	0000029 SALAZAR RAMIREZ		
243608	COMPRAS		57,668.00
	PAGO ACTA 01 Y FINAL CT 14 2023 FVE 2579		
	0000029 SALAZAR RAMIREZ		
243625	IVA RETENIDO		65,742.00
	PAGO ACTA 01 Y FINAL CT 14 2023 FVE 2579		
	0000029 SALAZAR RAMIREZ		
243627	RETENCION IND Y COMERCIO EN COMPRAS		8,074.00
	PAGO ACTA 01 Y FINAL CT 14 2023 FVE 2579		
	0000029 SALAZAR RAMIREZ		
24369001	ESTAMPILLA PRODEPORTE Y RECREACION		46,134.00
	PAGO ACTA 01 Y FINAL CT 14 2023 FVE 2579		
	0000029 SALAZAR RAMIREZ		
24369002	ESTAMPILLA PROBIENESTAR DEL ADULTO		69,202.00
	PAGO ACTA 01 Y FINAL CT 14 2023 FVE 2579		
	0000029 SALAZAR RAMIREZ		
24369003	ESTAMPILLA PROCULTURA		11,534.00
	PAGO ACTA 01 Y FINAL CT 14 2023 FVE 2579		
	0000029 SALAZAR RAMIREZ		

 C O N T I N U A . . .

N° Documento 0000000100

INSTITUCION EDUCATIVA BERNARDO LOPEZ PEREZ

Nit 901 131 951 1

CRA 4 N 16 03 BARRIO LIMONAR Telefonos 3334680

Comprobante de Egreso # **0000000100**

Fecha 2023 12 05

A Favor de 0000029 SALAZAR RAMIREZ FERNANDO ANTONIO

Nit 10,254,000

E F E C T I V O

Concepto

PAGO ACTA 01 Y FINAL CT 14 2023 FVE 2579

Cuenta	Concepto / Tercero	Debito	Credito
11100603	CUENTA MAESTRA 5792083463 PAGO ACTA 01 Y FINAL CT 14 2023 FVE 2579		2,486,645.00
Página 2 de 2	**Sumas** Iguales	**2,744,999.00**	**2,744,999.00**

SUPER				
Elaboró	Aprobó	Revisó	Contabilizó	Cédula o Nit

Scotiabank COLPATRIA

INSTITUCION EDUCATIVA BERNARDO

Detalle Pago

Numero de Proceso	Estado	Valor total del Lote	Total Rechazos Cuentas Colpatria
14284722	VALIDACION OK	488,645.0	0

Fecha Rec. Int.	Motivo Rechazo	Numero Registros	Oficina	Cuenta a Debitar	Numero Lote	Resultado Validación
2023/12/1		1	BOGOTA CALLE 13	[illegible]3463	12512202324182	Aceptado

Banco	Motivo Rechazo	Tipo	Ident	Numero Cuenta	Clase Cuenta	Nombre	Transaccion	Valor Nomina	Factura	Control Pago	Valor Re...	Valor IVA	Fecha Pago	Nota Debito	Valor Nota	Inf. Adicional
BANCOLOMBIA	PAGO EFECTUADO	C.C.	0001254000	73958643 3	Cuenta de Ahorros	FERNANDO ANTONIO SALAZAR RAMIREZ	Transferencias Otras Entidades	2,448,645.00	0.3000225	0	0.00	0.00	2023/1/05	0	0.00	0003000008827

® Marca registrada de The Bank of Nova Scotia, utilizada bajo Licencia. Scotiabank Colpatria Establecimiento Bancario

INSTITUCION EDUCATIVA BERNARDO LOPEZ PEREZ
NIT 901131951-1
SEDES: MEGACOLEGIO Y NUEVA REPUBLICA

ORDEN DE PAGO No 21

DIA	MES	AÑO
4	12	2023

Beneficiario:	FERNANDO ANTONIO SALAZAR
Concepto:	PAGO ACTA 01 Y FINAL CT 14-2023 FV FE29501 CON OBJETO:"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE DIPLOMAS, ACTAS DE GRADO Y CARPETAS PARA LOS GRADUANDOS, MENCIONES DE HONOR Y EMPASTADA DE LIBROS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA BERNARDO LÓPEZ PÉREZ EN LA VIGENCIA 2023".

Base para Descuentos			**$ 2.306.722**		
Nombre de la Cuenta:	IMPRESOS Y PUBLICACIONES			**DEBE**	**HABER**
Codigo Contable:	16,2,7			$ 2.744.999	
DEDUCCIONES		**Porcentaje retenido %**			
Retefuente 2.5%		2,5%			$ 57.668
Reteción IVA 15%		0,15			$ 65.742
Industria y Comercio 3.5%1000		0,35%			$ 8.074
Estampilla Pro Adulto Mayor 3%		3%			$ 69.202
Estampilla Pro Cultura 0,5%		0,50%			$ 11.534
Estampilla Pro Deportes 2$		2%			$ 46.134
TOTAL DESCUENTOS					$ 258.353
NETO A PAGAR					**$ 2.486.646**

BANCO DAVIVIENDA
TRANSFERENCIA 5792083463
GRATUIDAD

BANCO BANCOLOMBIA CTA CAH
Cuenta No 7395664373
CUENTA DESTINO

No Orden de Pago
21

No de CDP	No de RP
47	47

FIRMA DEL RECTOR

FIRMA DEL PAGADOR

INVERSIONES J&J

FERNANDO ANTONIO SALAZAR RAMIREZ NIT 10254000
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedores del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Factura Electrónica de Venta FVE - 2579

Representación Gráfica
Habilitación Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764058598357 de 25/10/2023 - 25/04/2024 autoriza FVE-2467 a FVE-4000

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	04/12/2023 09:20
Fecha de Vencimiento	04/12/2023 09:20
Forma de Pago	Contado
Medio de Pago	Consignacion bancaria
Moneda	COP

DATOS DEL EMISOR

Razón Social	FERNANDO ANTONIO SALAZAR RAMIREZ
CC	10254000
Obligación	IVA
Email	papeleriacaucape@hotmail.com.ar
Teléfono	3254717
Dirección	CL 17 7 44
Ciudad, Depart.	PEREIRA, RISARALDA (CO)

DATOS DEL CLIENTE

Razón Social	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BERNARDO LOPEZ PEREZ
NIT	901131951
Obligación	IVA
Email	i.e.bernardolopezperez@dosquebradas.gov.co
Teléfono	3143484749
Dirección	LA MACARENA DOSQUEBRADAS
Ciudad, Depart.	RISARALDA DOSQUEBRADAS, RISARALDA (CO)

No	REF	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	IMP	SUBTOTAL	TOTAL ITEM
1	001	DIPLOMAS DE 35 X 25CARTULINANACARADA IMPRESIÓNDIGITAL 2 ACTAS Y CARPETAPERSONALIZADA	59	EA	$25,210.00	IVA 19%	$1,487,395.00	$1,770,000.00
2	[illegible]	[illegible]	1	[illegible]	$456,975.00	IVA 19%	$456,975.00	$520,000.00
3	2009	MENCIONES DE HONOR	65	EA	$5,882.00	IVA 19%	$382,353.00	$455,000.00

3

Subtotal	$2,306,722.00
IVA 19%	$438,277.00
Total a Pagar	$2,744,999.00

Unidades de medida: EA = cada

FIRMA EMISOR

FIRMA CLIENTE

CUFE: 5af2ffdd50de6b1023e546c783be8825812bc9d6c802934fbd39e6f2bde1f6182ea9e3fd017c4bf16cdc5f8b9aecc141

ACTA DE LIQUIDACION

CONTRATO	CONTRATO 14 DE 2023
CONTRATANTE	INSTITUCION EDUCATIVA BERNARDO LOPEZ PEREZ
CONTRATISTA	**FERNANDO ANTONIO SALAZAR RAMIREZ**
OBJETO	**"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE DIPLOMAS, ACTAS DE GRADO Y CARPETAS PARA LOS GRADUANDOS, MENCIONES DE HONOR Y EMPASTADA DE LIBROS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA BERNARDO LÓPEZ PÉREZ EN LA VIGENCIA 2023".**
VIGENCIA **FECHA DE INICIO** **FECHA DE TERMINACION**	 01 DE DICIEMBRE DE 2022 05 DE DICIEMBRE DE 2022
VALOR INICIAL	DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($2.744.999)

En la institución educativa Bernardo López Pérez, el día 05 de Diciembre de 2023, entre las partes que suscribimos el documento contractual No 14 de 2023, hemos dispuesto la liquidación del mismo, previas las siguientes

CONSIDERACIONES:

PRIMERO: Que entre las partes se suscribió el documento contractual número 14 con una vigencia 5 días de ejecución.

SEGUNDO: Que el contratista ha dado cumplimiento a lo descrito en el objeto contractual en cuanto al suministro de:

59 DIPLOMA PARA BACHILLER DE 25 CM X 35 CM, ELABORADO EN CARTULINA ANACARADA DE 250 GRS, INCLUYE ESCUDO DE COLOMBIA IMPRESO EN POLICROMÍA DIGITAL LASER Y TINTAS A FULL COLOR, CON LOGO DEL COLEGIO; 64CARPETA CON ESCUDO FULL COLOR Y PERSONALIZADA Y 118 ACTAS EN PAPEL KIMBERLY FULL COLOR PERSONALIZADA, 65 MENCIONES DE HONOR Y EMPASTADA DE LIBROS

Es por ello que se,

ACUERDA:

PRIMERO: Liquidar en forma bilateral y de común acuerdo, el contrato de suministro N° 14 de 2023.

VALOR CONTRATADO	$ 2.744.999
VALOR TOTAL	$ 2.744.999
VALOR EJECUTADO	$ 2.744.999
VALOR PAGADO	$ 2.744.999
VALOR PENDIENTE DE PAGO	$ 0

SEGUNDO: En consideración del numeral anterior, la institución educativa se encuentra a paz y salvo por todo concepto con el contratista.

Las partes se declaran satisfechas por el cumplimiento del contrato y renuncian a reclamaciones administrativas o judiciales derivadas del mismo.

En constancia, se firma por quienes en ella intervinieron:

LUZ GABRIOLA LEDESMA SANCHEZ
Supervisora

FERNANDO ANTONIO SALAZAR RAMIREZ
Contratista

LUVIN HERNANDO RESTREPO SAMPEDRO
RECTOR